



MENDOZA, 14 ABR 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 20001/14 en el que el alumno Héctor Eduardo MALACALZA TORREJÓN solicita que se otorgue equivalencia en espacios curriculares, pertenecientes a la carrera de Diseño Industrial, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 4/06-C.S.

CONSIDERANDO:

Que el alumno ha cursado y aprobado 32 asignaturas en la carrera de Diseño Industrial en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de San Juan

La opinión favorable de los docentes de espacios curriculares y el informe de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia al alumno Héctor Eduardo MALACALZA TORREJÓN (Registro en trámite) en los espacios curriculares "Introducción al Diseño", "Matemática", "Geometría Descriptiva I", "Geometría Descriptiva II", "Dibujo Técnico", "Materiales y Procesos", "Diseño de Productos I", "Diseño de Productos II", "Física General", "Psicología Aplicada al Diseño I", "Historia del Diseño I", "Historia del Diseño II", "Dibujo a Mano Alzada", "CAD (Optativa)", "Métodos de Diseño", "Ergonomía" y "Tecnología de Productos II" de la carrera de Diseño Industrial, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 4/06-C.S.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

159

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO